

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Interministerial de Medio Ambiente, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La Dirección de la Red Nacional de Vigilancia y Prevención de la Contaminación Atmosférica, que incumbe al Ministerio de la Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º del Decreto 833/1975, de 6 de febrero, se ejercerá a través de la Subdirección General de Medicina Preventiva y Sanidad Ambiental, de la Dirección General de Sanidad.

Art. 2.º El procesamiento de datos que sea necesario se realizará utilizando los ordenadores de que disponga la Sanidad Nacional u otros Centros u Organismos del Ministerio de la Gobernación.

Art. 3.º Como Laboratorio Central de Referencia encargado de la homologación de las técnicas patrón y los procedimientos de determinación de los niveles de inmisión, a los que se refiere el artículo 13, párrafos 2 y 3, del Decreto 833/1975, se designa al del Departamento de Sanidad Ambiental de la Escuela Nacional de Sanidad.

Art. 4.º La incorporación de un Centro de Análisis de la Contaminación Atmosférica a la Red y la de Centros de Recepción de Datos se efectuará mediante resolución de la Dirección General de Sanidad.

Los Centros de Análisis de la Contaminación pertenecientes al Servicio Meteorológico Nacional podrán incorporarse a la Red, con independencia de las competencias y cometidos que corresponden a tal Servicio.

Al objeto de lo previsto en el artículo 14 del Decreto 833/1975, la resolución de incorporación de un Centro a la Red podrá tener efectos retroactivos y los datos aportados por el mismo se considerarán válidos a partir de la fecha en que, a juicio de la Dirección General de Sanidad, reuniera las condiciones técnicas necesarias.

Art. 5.º Por la Dirección General de Sanidad se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, pudiendo convocar las

reuniones que resulten necesarias para la coordinación e impulso de los Centros de Análisis de la Contaminación Atmosférica incorporados a la Red Nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1977.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

4469

*CORRECCION de errores de la Orden de 8 de enero de 1977 de desarrollo del Real Decreto 2346/1976, de 8 de octubre, sobre recargos en algunas tarifas eléctricas.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1977, páginas 827 y 828, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 827, en el artículo 1.º, donde dice: «Para la aplicación del recargo establecido en el apartado 4.º del Real Decreto 2346/1976, de 8 de octubre...», debe decir: «Para la aplicación del recargo establecido en el apartado 4.º del artículo 1.º del Real Decreto 2346/1976, de 8 de octubre.»

En la misma página, en el artículo 2.º, segunda línea, donde dice: «... en las tarifas C.2, D.1, D.3, E.1 y E.2...», debe decir: «... en las tarifas C.2, D.1, D.2, D.3, E.1 y E.2...».

En la página 828, en el artículo 6.º, segundo párrafo, cuarta línea, donde dice: «... en el último párrafo del artículo 3.º anterior...», debe decir: «... en el último párrafo del artículo 4.º anterior.»

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

4470

*ORDEN de 31 de enero de 1977 por la que se nombra para la plaza de Secretario de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, de nueva creación, al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, don Joaquín Cassinello Clares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, párrafo 10, de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, sobre Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 86 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, acuerda destinar a la Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, plaza de nueva creación, al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, don Joaquín Cassinello Clares, perteneciente a la segunda categoría de los expresados Cuerpo y Rama, que continuará percibiendo el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase y deberá tomar posesión del expresado destino el día 15 de febrero próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

4471

*ORDEN de 31 de enero de 1977 por la que se nombra para la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional a don José Sánchez Oses.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de la plaza de nueva creación de Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional, y de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), párrafo primero, del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para desempeñarla a don José Sánchez Oses, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la primera categoría, actualmente Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para desempeñarla, y el que continuará percibiendo el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase a tenor de lo que establecen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

4472

*ORDEN de 1 de febrero de 1977 por la que causa baja, por los motivos que se indican, en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, el personal que se menciona.*

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa pertenecientes a Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

##### *Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles*

Capitán don Juan Cossío de las Bárcenas, Jefe de Servicio, por fallecimiento.

Capitán don Eleuterio Peregrina Martín, Jefe de Servicio, por jubilación.

Teniente don Francisco San Granollers, Jefe Sección Vía y Obras, por jubilación.

Alférez don Félix Donoso Priego, Jefe de Estación, por jubilación.